

Madrid a 14 de julio de 2008.-

D.^a MERCEDES GALLIZO LLAMAS
SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
C/ ALCALA, 38-40
28014 MADRID

Estimada Mercedes,

Nuevamente nos ponemos en contacto con usted, y esta vez para darle traslado de una serie de incidentes desagradables que han sido puestos de manifiesto a la Subcomisión de Derecho Penitenciario de la Abogacía Española en relación a los Centros Penitenciarios de Valladolid y de Teixeiro.

En concreto, varios presos del módulo 7 del Centro Penitenciario de Valladolid, en el que se encuentran recluidos los clasificados en primer grado, desde finales del mes de abril y durante el mes de mayo, han formulado denuncias imputando a algunos funcionarios las agresiones que han sufrido.

Entendemos que la situación de masificación extrema de las prisiones, que afecta de manera especial al referido módulo 7 del Centro Penitenciario de Valladolid, ha elevado el grado de tensión que se vive en estos módulos, y parece que, según los hechos que se detallan en las denuncias de los presos, la aptitud de algunos de los funcionarios no ayuda a que la misma se rebaje, sino todo lo contrario.

Los compañeros del Servicio de Orientación y Atención Jurídica Penitenciaria (SOAJP) del Colegio de Abogados de Valladolid, que realizan su labor de asesoramiento en el citado Centro Penitenciario, han podido comprobar algunas de las secuelas físicas de los hechos a los que hacemos alusión, así como la circunstancia de que alguno de los presos se han causado autolesiones (ingestión de pilas, quema de almohadas en las celdas...), lo que evidencia la escalada de tensión que se sufre en el referido módulo.

Respecto al Centro Penitenciario de Teixeiro, los compañeros del SOAJP del Colegio de Ourense, han sido informados de una denuncia formulada por varios presos del módulo de aislamiento, que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Betanzos,

contra varios funcionarios, que ya se encontraban denunciados por hechos similares ocurridos con anterioridad y que se encuentran pendientes de juicio.

No es nuestra intención llegar a ninguna conclusión respecto de los hechos que le damos traslado, ya que se encuentran en tramitación judicial, debiendo ser los tribunales lo que determinen la realidad de los mismos y, de ser así, la responsabilidad de los autores. Sabemos que la Inspección Penitenciaria, procura tener una atención especial al desarrollo de la vida en estos módulos de aislamiento, dada su conflictividad, pero en cualquier caso, le pedimos que, si cabe, extreme dicha vigilancia, y si no la hubieran iniciado ya, tome las medidas pertinentes para concretar la correspondiente información previa sobre los hechos de los que le hemos dado traslado.

Sin otro particular, reiterando el agradecimiento por la colaboración que se nos presta en el ejercicio de nuestras funciones, le saluda atentamente,